



NORMA HURTADO SÁNCHEZ

Representante a la Cámara

02 de febrero de 2021

Doctor

JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ

Presidente Comisión Séptima Constitucional

Cámara de Representantes.

PROPOSICIÓN

Con fundamento en el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992; los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, en calidad de miembro de la Comisión VII Constitucional de la Cámara de Representantes, me permito citar al Ministro de Salud y Protección Social, doctor FERNANDO RUIZ GÓMEZ, en razón a los avances, planeación e implementación del programa de inmunización contra el Covid-19. Sumado a lo anterior, solicito respetuosamente se realice el presente debate de control político en la fecha y hora que la Mesa Directiva estipule; requiriendo, además, la transmisión en vivo por el Canal Institucional del Congreso de la República.

Por lo anterior, solicito al citado de la manera más respetuosa se sirva responder el siguiente

CUESTIONARIO:

1. En países europeos, en EE.UU, incluso países latinoamericanos como Chile, Argentina, Perú, Ecuador y México, iniciaron la vacunación desde Diciembre 2020 e E inicios de Enero 2021. ¿Por qué el gobierno Colombiano, siendo una política pública de altísima prioridad, se ha demorado tanto en la adquisición de la vacuna, perdiendo tiempo valioso para contrarrestar la pandemia?
2. Informe sobre el número de contratos formalizados para la compra de vacunas contra el Covid-19.
 - a. ¿Cuál es el valor total de cada contrato, detallado por ítems.
 - b. ¿Cuál es el valor unitario de cada dosis de vacuna?
 - c. ¿Bajo qué condiciones comerciales, económicas, administrativas, de seguridad jurídica, reacciones adversas y confidencialidad fueron cerrados dichos contratos?
 - d. ¿Qué plan alterno tiene establecido el gobierno en caso de incumplimiento de alguno(s) de los contratos celebrados para la adquisición de las vacunas ?
 - e. ¿Para qué fecha exacta llegarían las vacunas por cada tipo de contrato cerrado?
3. Explique el plan detallado de vacunación en lo referente a la logística para el almacenamiento, distribución, aplicación, seguimiento y apoyo tecnológico.
4. ¿En qué consiste el plan específico de ampliación dentro del PAI para atender la vacunación del Covid-19?
5. Informe cuáles recursos y herramientas del Programa Ampliado de Inmunizaciones serán aprovechados para almacenar, distribuir y aplicar la vacuna Covid-19. ¿A cuánto ascendería la estimación del monto de recursos que se planearía utilizar? A partir de la información entregada, por favor informe si la estimación del monto se encuentra disponible y es suficiente en la apropiación presupuestal del PAI.
6. Informe en detalle las estrategias de capacitación y formación de personal auxiliar para incrementar el número vacunadores, así como de los puntos de vacunación. ¿Cuál es el número de auxiliares disponibles para vacunar en todo el país y cuántos faltarían para cubrir el plan de vacunación Covid 19?
7. Sobre las reacciones alérgicas a las vacunas, por favor informe:

Carrera 7 N° 8 – 68, Edificio Nuevo del Congreso – Oficina 421-422

Teléfono +57 (1) 390 4050 Ext. 3445 – 3577

norma.hurtado@camara.gov.co

NORMA HURTADO SÁNCHEZ

Representante a la Cámara

- a. ¿Se solicitará/vigilará que las EPS e IPS posean medicamentos y equipos en todos los sitios de vacunación para tratar las alergias. Por ej., *epinefrina, antihistamínicos, estetoscopios, brazaletes para la presión arterial y dispositivos para controlar el pulso*? ¿Existe suficiente aprovisionamiento de estos equipos?
 - b. ¿Se solicitará/vigilará que las EPS e IPS monitoreen a la población vacunada después de aplicar la vacuna?
 - c. Si se es alérgico a otro tipo de vacunas, ¿se recomendará aplicar la vacuna contra el Covid19? ¿Se tiene un diagnóstico de personas alérgicas a vacunas? ¿Cuántos son?
8. ¿Cuál será la base de datos que se utilizará para identificar la población a vacunar? Informe acerca de su distribución departamental.
- a. Número de personas mayores de 60 años y más.
 - b. Número de trabajadores de la salud en primera línea de atención.
 - c. Población entre 16 y 59 años con comorbilidades (enfermedades hipertensivas, diabetes, insuficiencia renal, VIH, cáncer, tuberculosis, EPOC, asma u obesidad).
 - d. Profesores de educación inicial, preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.
 - e. Agentes educativos comunitarios y cuidadores institucionales de niños y adolescentes del ICBF.
 - f. Personal de las Fuerzas Militares y Policía Nacional.
 - g. Bomberos.
 - h. Socorristas de la Cruz Roja y Defensa Civil.
 - i. Población privada de la libertad.
 - j. Guardias INPEC.
 - k. Personal que manipula cadáveres en funerarias, cementerios y centros de cremación.
 - l. Personas en situación de calle.
 - m. Población entre 16 a 59 años, libre de comorbilidades.
9. En los grupos anteriormente descritos: ¿Cuál criterio o definición se utilizará para determinar qué personas se vacunarán primero dentro de cada grupo.
10. ¿Cuál es la política del Gobierno nacional para vacunar la población indígena, población dispersa y de difícil acceso geográfico, población afrodescendiente en la Costa Pacífica y el resto de población original de La Guajira, Amazonas y San Andrés y Providencia.
11. ¿Qué papel jugará la seroprevalencia de infectados por Covid-19 para otorgar un trato equitativo en el acceso a las vacunas?
12. ¿Para qué fecha exacta se tiene previsto la vacunación de la población no priorizada? ¿Se garantiza que al ser los últimos en inmunizar se logre reducir la mortalidad y velocidad de contagio a pesar de que son los que más se exponen a la infección?
13. Explique acerca de la efectividad de las vacunas, inmunidad que garantizan y tiempo de duración de las mismas por cada tipo de contrato.
14. ¿Cuál será la ruta definida por el Ministerio de Salud y que deben cumplir EAPB e IPS para notificar eventos o síntomas adversos causados por la vacunación? ¿Cuáles serán los mecanismos de comunicación que utilizarán los ciudadanos para avisar sobre reacciones adversas?
15. ¿Cuáles mecanismos pedagógicos, comunicativos, disuasivos e instrumentos legales se utilizarán para lograr que mayor población no se niegue a aplicarse la vacuna contra el Covid-19? ¿Ya se tiene lista la

NORMA HURTADO SÁNCHEZ

Representante a la Cámara

estrategia de comunicación, información y movilización social para convencer sobre la seguridad y eficacia de la vacuna?

16. Explique en detalle los mecanismos, pasos y criterios que se utilizarán para autorizar al sector privado, alcaldías, gobernaciones y asociaciones de entes territoriales comprar y distribuir directamente la vacuna.
17. Cuáles serán los mecanismos de inspección, vigilancia, control y sanción que se utilizarán para lograr que tanto las EAPB e IPS cumplan a cabalidad el rol central en la vacunación? ¿Está garantizada la capacidad de identificación de usuarios definidos en las etapas de vacunación por parte de las EAPB?
18. Informe acerca de reglamentación e implementación del modelo de interoperabilidad de la historia clínica electrónica estipulado en el artículo 4° de la Ley 2015 de 2020 e informe cómo se utilizará esta herramienta para el flujo de información requerida en el proceso de inmunización.
19. Se tiene garantizado el presupuesto en las cuentas del FOME y los fondos a cargo de la UNGRD para completar el procesos de vacunación para todos los colombianos y de inmigrantes?
20. Dé una justificación técnico-científica para excluir de las etapas de priorización del Plan Nacional de Vacunación a las personas ya infectadas por el virus SARS-CoV-19. ¿Hasta qué punto la reinfección, sin haberse suministrado la vacuna, puede originar peligro en la salud de tales personas?
21. ¿El Plan Nacional de Vacunación de Colombia se adapta a la guía de orientación sobre el desarrollo de un plan nacional de implementación y vacunación para las vacunas COVID-19 de la OMS? Explique en qué aspectos y cómo.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada, quedando siempre atenta a cualquier asunto.

Atentamente,



NORMA HURTADO SÁNCHEZ
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca